



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
NEIVA (HUILA) Juzgado Administrativo DE ORALIDAD 008
Traslado Reposicion Art. 319 CGP
Entre: 06/10/2021 y 08/10/2021

AVISO IMPORTANTE. Los expedientes en los que se corren traslados los puede visualizar y/o consultar durante el tiempo que dure el traslado, dándole clic en el correspondiente radicado

Numero Expediente	Clase de Proceso	Subclase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Fechas		Cuaderno
							Inicial	V/miento	
41001333300820190015800	REPARACION DIRECTA	Sin Subclase de Proceso	MARILIN BALLEEN HERNANDEZ Y OTRO	MUNICIPIO DE PALERMO- HUILA Y OTRO	Neiva, 05 de octubre de 2021. == En la fecha, a la primera hora judicial, fija en lista el presente proceso por un (01) día, para dar traslado por el término de tres (3) días, del recurso de reposición y en subsidio apelación presentado por la parte actora contra auto que negó medida cautelar. == Este traslado se surte de conformidad con los dispuesto en el art. 319 del CGP. == La fijación en lista se publica en la página de la Rama Judicial, en el correspondiente link de este Despacho (Traslados especiales y ordinarios).	05/10/2021	06/10/2021	08/10/2021	

SE PUBLICA EN LA PAGINA WEB <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-administrativo-de-descongestion-de-neiva/42> SIENDO LAS SIETE DE LA MA?ANA (07 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS CINCO DE LA TARDE (05 PM)

Secretario J. 8 Administrativo Mixto
MARIA CAMILA PEREZ ANDRADE